

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 940 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio de Jesús Sánchez Holguín, contra don Javier Cañada García, y “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, sobre ordinario, se ha dictado decreto y citación, acta y diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno proceso, regístrese en el libro de registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada por don Ignacio de Jesús Sánchez Holguín, frente a “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, la audiencia del día 24 de mayo de 2011, a las diez y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Comparecen: como demandante, don Ignacio de Jesús Sánchez Holguín, con NIE Y-0746367-P, y, como demandados, Fondo de Garantía Salarial y “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, citados en forma no comparecen.

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio, a fin de ampliar la demanda contra otro comunero no fallecido.

A la vista de lo manifestado por las partes, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 24 de octubre de 2012, a las nueve y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 3 de octubre de 2011.

Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra don Javier Cañada García y, en consecuencia, hágase saber a las partes el señalamiento en única convocatoria para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, fijado para el día 24 de octubre de 2012, a las nueve y veinte horas, en la Sala de vistas de este Juzgado sito, desde el 28 de abril de 2011, en calle Princesa, número 3, de Madrid.

Respecto a la ampliación contra los posibles herederos de don Jorge Rumbo Ramos, se requiere a la parte actora a fin de que facilite a este Juzgado los datos de estas personas para, en su caso, proceder a su citación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Javier Cañada García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.189/12)

